

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA**

**28 DE ENERO DEL 2009**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintiocho de enero del año dos mil nueve, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria emitida por la Consejera Presidenta, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

-----

MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA PRESIDENTA;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA;
ISMAEL CHACÓN GÜEREÑA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
DULCE MARÍA ROJAS HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA;
JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;
JAVIER PEÑA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
MARTHA BEATRIZ VALENZUELA	ÁVALOS REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, y
ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Acto seguido, la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. Y a continuación manifestó: Antes de dar inicio a los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria, el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana informo a ustedes, particularmente a los integrantes de este Pleno que hoy por la mañana a partir de las nueve horas horario de esta ciudad, el Tribunal del Poder Judicial de la Federación resolvió el juicio para la protección de los derechos del Ciudadano promovido por el Consejero Víctor Alarcón Requejo, resolviendo la restitución en el cargo de Consejero Presidente del Consejero Alarcón; por esto una vez que se reciba la notificación formal de esta resolución este Consejo Electoral será respetuoso y procederá a los términos establecidos por el Tribunal Electoral. Estando de acuerdo continuamos. Secretario Fedatario por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum legal. -----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** procedió a pasar lista de asistencia e informó: En virtud de que está vacante el asiento de un Consejero Electoral Numerario y está presente el Consejero Electoral Supernumerario José Guadalupe González Rubio, le pido por favor lo invite a participar en los trabajos del Pleno. -----

-----En ese momento la **CONSEJERA PRESIDENTA** dijo: Consejero Supernumerario José Guadalupe González Rubio, le solicitamos nos acompañe y suba a este Pleno. -----

-----Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** continuó pasando lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos. -----

-----En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA** declaró: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos, se declara que existe quórum legal por lo que los acuerdos y resoluciones serán válidos y legales. -----

-----A esta altura de la sesión el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**

pidió la palabra para mencionar lo siguiente: Perdón que la interrumpa Presidenta, pero se encuentra un Representante de Partido en espera de protesta, quisiera hacer una moción para si se le puede permitir el acceso al Pleno. -----

-----  
Por lo que la **CONSEJERA PRESIDENTA** expresó: Encontrándose presente el Señor Obed Silva, como Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, le solicitamos que pase al frente para tomarle la protesta de Ley. Acto seguido, la Consejera Presidenta manifestó: Ciudadano Obed Silva Sánchez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado? -----

-----A lo que el Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** contestó: ¡Sí protesto! -----

-----La **CONSEJERA PRESIDENTA** mencionó: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. Puede pasar a sentarse. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el día 19 de enero del año 2009. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 19 de noviembre al 22 de enero de 2009.-----
- 5.- Asuntos generales. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la **CONSEJERA PRESIDENTA** mencionó: Se pone a la consideración de todos ustedes el orden del día por si existe alguna observación. -----

-----En ese momento pidió el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** y esto manifestó: Una corrección, en la página tres no concuerda el género del funcionario dice "Secretaria Fedatario", nada más para que se corrija, por lo demás felicito a la persona que hizo el acta porque está muy bien instrumentada y está bien vaciada de los medios audiovisuales que tuvo disposición. ----

-----A lo anterior la **CONSEJERA PRESIDENTA** dijo: Tomamos nota desde este momento de su observación, pero estamos en el punto de aprobación del orden del día. -----

-----El **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** señaló: Perdón, disculpe. -----

Por otro lado, pidió la palabra el Ciudadano **JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** y esto comentó: La postura del Partido Estatal de Baja California es en torno a la circunstancia que hemos trascendido por estas últimas semanas y obviamente los sucesos del día de ahora, dado las circunstancias que acaban de empezar en la mañana nosotros pensamos que no tiene caso llevar a cabo esta sesión, sino esperarnos a que les llegue el documento y que esta sesión ordinaria se lleve como se debe de llevar a cabo, con el Presidente que fue y el que hasta el día de ahora es, yo esperaría que ustedes tomen el camino legal para que se pueda llevar a cabo, pero que podamos empezarla como debe de ser, con el Presidente que debe de estar representando a este Consejo. -----

-----  
Así mismo el Ciudadano **OBED SILVA SÁNCHEZ**, Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** expresó: Nosotros coincidimos con el criterio del Representante del Partido Estatal de Baja California, resulta claro que la formalidad de la notificación es fundamental para el pleno conocimiento de las resoluciones, y a partir de ese momento empiezan a correr los términos por cuando al cumplimiento de las mismas, sin embargo es público y es un hecho de dominio público la resolución emitida por el máximo órgano jurisdiccional electoral del país, en el sentido de ordenar la restitución en su encargo del Presidente de este Consejo; en razón de ello yo agregaría que para qué seguir corriendo el riesgo de que las determinaciones que hoy se puedan tomar sean viciadas con una circunstancia que el Tribunal ha determinado que no es la correcta, me parece que no nos quita nada el esperarnos a que el Tribunal notifique normalmente lo hacen inmediatamente después de que termina la sesión e incluso podría este órgano electoral comunicarse al Tribunal, al área correspondiente para indagar la hora probable en que estaría llegando vía fax esa notificación y estar en condiciones de volver a la irregularidad de los trabajos y evitar que alguna determinación que pueda tomarse aquí el día de hoy, tenga el vicio que adolece la Presidencia hasta ahora en este momento el Consejo, es cuanto. -----

-----  
Enseguida solicitó el uso de la voz el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** para externar: El trabajo de un representante de partido, valdría la pena que lo pudiéramos clarificar un poco más, porque nosotros no estamos en la posición de tomar partido con un Consejero o con una persona, la posición de un Representante de Partido es venir a representar al partido ante el órgano electoral, “no vengo si no está fulano, no voy asistir si no está sutano”, porque esa situación y dispénsenme por la palabras, “si no está el Consejero tal no voy”, si hubo un acto de controversia en el órgano interno en relación a los Consejeros, creo que no tiene nada ver que los Partidos no vengán, hay que trabajar independientemente de las controversias que se susciten en el órgano, la representación de un partido tiene que ver con el compromiso ciudadano que tenemos para representar a la ciudadanía, esa es la tónica que nuestro Partido ha seguido y lo seguiremos haciendo, no es escondernos de lo que no nos gusta, sino estar en los foros sin entrar en controversias, sin entrar a poner la posición del partido, sin entrar en otras cosas, es cuanto. -----

-----En relación a lo

anterior, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES** recalcó: Evidentemente coincido con la postura del Representante del Partido Encuentro Social, trasciende más allá de quien pueda ocupar el lugar de la Presidencia, quién dirige los trabajos de este Consejo, evidentemente quien se vio violentado de sus derechos acudió ante un Tribunal y el Tribunal se pronunció a favor de ese ciudadano, en ese sentido dado que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es un hecho notorio para todos los aquí presentes, yo comparto la postura del Partido Estatal de Baja California y del Partido Revolucionario Institucional en esperar el momento prudente para esperar la resolución, el fax únicamente porque la resolución ya la conocemos todos; el sentido que proyectaron ya es conocido por todos los hemos dado seguimiento, sobre todo sería hasta un tanto inocente decir que la desconocemos que no sabemos de qué trata, porque para este momento incluso hasta los medios saben perfectamente de qué estamos hablando, hasta el público que se encuentra aquí presente, mi moción es apoyando la moción que hacen los Representantes de los Partidos Políticos. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** opinó: Contrariamente a lo manifestado tanto por el Representante del Partido Revolucionario Institucional como del Partido Estatal de Baja California y el Consejero Jaime Vargas, debemos reconocer que es deplorado a derecho que debe incumplirse en las formalidades esenciales del procedimiento, es cierto hay una comunicación de oídas y falta la comunicación formal que de derecho debe tener este Instituto y si mal no recuerdo al principio la Presidenta manifiesta que si en estos momentos llegara el fax donde ya terminó la sesión el Tribunal, en ese momento deja de ser Presidenta, inclusive yo dejaría de estar ocupando el Pleno, dando cumplimiento expreso a la resolución del Tribunal, no nos enfrasquemos en una charla y queramos hacerlo jurídico o polémico, es cierto como decía el Representante del Partido Encuentro Social, no es un Partido en sí, no es una persona en sí, es la institución además la resolución se dio el día de hoy, la convocatoria la recibieron ustedes con mucha anticipación, es un acto anterior a la resolución que el día de hoy dio el Tribunal y eso aquí y en China es de derecho, yo creo no tenemos porqué exaltarnos o querer justificar lo injustificable con posicionamientos políticos más que jurídicos, es muy clara la propuesta de la Presidenta del Consejo, en el momento en que se llegue vía fax, aunque no sea original se respeta y se da cumplimiento, la Presidenta tendrá que ceder al quejoso y automáticamente la Presidenta ocupa el lugar que yo estoy ocupando, no hay vuelta de hoja, se convocó para un fin específico y trascendente para el Instituto y posiblemente para la vida de los partidos políticos en qué afecta en dar cumplimiento a una convocatoria que con antelación a la resolución que hoy conocemos de oídas, se dio y se notificó a los Partidos Políticos y a los Consejeros yo no le veo vuelta de hoja, ni mala fe, mala fe sería el tratar de justificar lo jurídico con el otro tipo de actitudes leguleyas, vamos siendo sinceros, yo estoy de acuerdo con el posicionamiento que hizo el Partido Encuentro Social y la explicación que dio la Doctora, con todo el respeto que merecen los Representantes de los Partidos Políticos y los Consejeros, si somos abogados vamos a respetar el derecho y las formalidades esenciales del procedimiento. -----

-----Por alusión el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** expresó lo siguiente: Yo disiento de la postura incluso bastante alejada de la realidad jurídica y hablando entre abogados, sabemos que desde el momento que tenemos conocimiento de un acto, desde ese momento se da por notificado no hay que esperar ningún acto formal en materia de derecho quizás en otro país, pero en México así opera, tal vez así lo estemos pero yo no soy el que hago las leyes; actualmente eso es lo que impera en el derecho mexicano y así son, en el

momento que usted tiene conocimiento de un acto se hace sabedor de la providencia y en ese momento empieza a correr el término, incluso supongo que en alguno de los procedimientos de amparo, lo ha manifestado de esa manera pero hoy por hoy no podemos y lo dije en mi anterior participación, sería inocente decir que los que estamos aquí no sabemos de qué se trata, porque creo que la mayoría lo vimos directamente si no fue en televisión, lo vimos por medio de vía internet, los que tuvimos la fortuna de verlo, quizás alguno lo vaya a negar pero dada la trascendencia del tema, todos estuvimos muy al pendiente de esa resolución, de ahí en más con todo respeto disiento de su postura y no es en afán de ofenderlos, sino clarificar una cuestión de orden meramente teórico y de derecho. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** reiteró: Si bien es cierto tiene razón el compañero Consejero, las notificaciones también pueden ser en el momento en que emiten, cuando están presentes los interesados, aquí hemos tomados resoluciones en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos y de los Consejeros, y a partir de ese momento se tienen por notificados, vamos dando un ejemplo, cuando algún ciudadano tramita un amparo y se lo concede el Juez Distrito o el colegiado, no sale de ahí hasta que tiene el escrito de oídas, puede decir sí se le concede el amparo, pero para que pueda hacerlo valer ante la autoridad responsable o las autoridades ordenadoras tiene que tener el documento para que pueda defenderse, nosotros de oídas si hubiéramos estado presentes en la sesión, posiblemente el Consejo se hubiera dado por notificado, estuvo presente en el acto que se emitió, es cierto ahorita sabemos que hubo una resolución en el Tribunal y la sesión todavía hasta hace unas horas no había terminado, no puede emitirse una resolución mientras una sesión no haya terminado, es como si nosotros ahorita que hay un punto de acuerdo, dígame al Secretario Fedatario a equis dependencia que envíe esta notificación, se envía después de clausurada la sesión del Pleno, no vayamos más allá. Que quede claro, la argumentación jurídica que hago es si bien es cierto, hay una resolución ésta por vía fax, una vez que el Tribunal haya terminado sesiones tiene la obligación de enviarlo y en ese momento hay una notificación formal independientemente de que no sea original, no podemos nosotros validar algo que de oídas se transmite, perderíamos la seriedad y la certidumbre jurídica, no pienso discutir esto porque es más claro que el agua, es cuanto.-----

-----A lo que el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** precisó: El único problema de la disertación que nos da cuenta el Consejero, es que se aleja de toda la realidad de la solicitud que hace el Representante del Partido Estatal de Baja California, él no está diciendo que se ejecute la resolución, él está pidiendo un tiempo prudente para que notifiquen y darle continuidad a la sesión, no hay que confundirnos ni tratar de confundir, creo que no lo van a lograr, pero tratar de confundir a los presentes. Es cuanto. -----

-----Acto seguido, la Ciudadana **MARTHA BEATRIZ ÁVALOS VALENZUELA**, Representante Propietaria del **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA** pidió la palabra y dijo: Ahora comentaba el compañero del Partido Encuentro Social, que los Partidos Políticos somos los representantes del pueblo y que tenemos que estar presentes en todas las instituciones, estoy de acuerdo en esa posición, pero también los Partidos de izquierda tenemos que ser coherentes con lo que decimos y con lo que hacemos, dejar claro que no me gustó cómo se manejó la situación aquí en el Instituto y lo hice patente y manejé mi inconformidad vía legal, y como soy coherente con lo que digo y con lo que hago, mi Partido no se presentó a las

asambleas durante el tiempo en que no se definía legalmente cual era la situación, no estoy a favor ni en contra de ninguna de las dos personas, simple y sencillamente es la coherencia que debe de existir en todos los Partidos Políticos, si no hay una coherencia cómo vamos a salir a pedir el voto afuera, y estoy de acuerdo en la posición del Partido Revolucionario Institucional y en la posición del Partido Estatal de Baja California en suspender temporalmente para llegar a un acuerdo concreto. -----

-----  
Por alusión el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó: Representante lamento, no es una situación personal, no hable de congruencia, sin embargo cuando tenía usted la polémica también controversial en el liderazgo de su partido, cuando estaba la señora Rebeca usted se presentaba como representante y ya estaba la polémica, entonces si va a ser congruente. -----

-----  
-En ese momento intervino el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** y esto recalcó: Que no haga ese tipo de alusiones personales por favor, es importante para que no se pierda la seriedad de la discusión. -----

-----Por lo que la **CONSEJERA PRESIDENTA** externó: Se toma su alusión. -----

-----Acto  
continuo, el Ciudadano **ISMAEL CHACÓN GÜEREÑA**, Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** pidió la palabra y comentó lo siguiente: Tratando de encontrarle aquí en el contexto que estamos haciendo esta discusión, desde el punto de vista técnico se tornó interesante de un de repente sobre las notificaciones, pero me parece que hay un orden del día que se hace el veintitrés de enero, llegamos a la sesión que se inició en tiempo, en todo caso yo pediría que se votara el orden del día, yo creo con todo respeto que tampoco nos pasa nada si acudimos con los cauces normales, legales, ordinarios, pareciera que tuviéramos alguna prisa por algo en particular, no hay ninguna prisa, aquí hay una convocatoria del veintitrés de enero, salvo que alguien tenga la capacidad de leer el futuro y saber a qué horas iba haber una resolución en el Tribunal, yo la verdad creo que se convoca en los términos que se tiene la facultad, estoy de acuerdo que había un asunto pendiente en resolver en el Tribunal que ya se resolvió y que lo sabemos porque como bien mencionaba uno de los Consejeros pues en la televisión, en el radio, o en el internet, pero que a la hora que da inicio esta sesión, no se tiene una notificación y me parece que no sucede ningún problema si se agota y en acatamiento a la resolución que cuando se notifique formalmente a esta institución, se convoque y se cumpla, y se apegue a la sentencia creo que estamos metiéndonos en un tema muy sutil sobre en qué momento, yo la verdad no veo que si se desahoga esta sesión para la que fuimos convocados tenga mayor problema, lo que sí me llamó la atención y debo decirlo aquí, no vaya a ser luego que en un proceso electoral por ahí cuando sean notorios los hechos o cuando ya se resuelva, luego la gente empieza a ejecutar inmediatamente sin las formalidades de los procesos, yo creo que sí es importante esperarnos a los plazos, a lo momentos a que se emita la notificación, estoy seguro que el último de la resolución del Tribunal va a ser notifíquese, normalmente así es, esperamos a que se notifique y que se cumpla, yo no veo la prisa por hacer otra cosa. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** comentó: Yo creo que el interés de reconocer la resolución del Tribunal y esperarla físicamente no representa para un servidor más que el tener una actitud y una disposición de los que integran este Consejo de reiniciar la confianza del Instituto hacia los ciudadanos, escucho a los Partidos Políticos, escucho Consejeros y entramos en una discusión sobre una resolución

previamente dada, yo simple y sencillamente secundo la idea de esperar la resolución para dar inicio a un proceso que nos dé a nosotros el marco, el referente de siembra de la confianza del Instituto; también solicito al diálogo abierto, a los partidos políticos claro, sincero, honesto, también solicito a los miembros del Consejo una integridad, una representación honorable y digna de la institución para empezarle a dar integración y coherencia a los trabajos de este Instituto, me sumo a la propuesta de espera de la resolución para dar inicio justamente a ese proceso de confianza institucional, es cuanto. -----

-----Así mismo solicitó el uso de la voz el Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y esto manifestó: Nosotros no aceptamos el calificativo de que nuestra propuesta sea de mala fe o tenga una dosis de mala fe, yo creo que nadie de los que estamos sentados aquí y de los que nos acompañan, están aquí movidos por la mala fe o en un interés extraño o truculento, que no sea el de contribuir a que las instituciones y la democracia en nuestro estado se fortalezca, en ese sentido rechazamos cualquier calificativo de ese tipo. Efectivamente lo que hemos propuesto adhiriéndonos a la idea del Partido Estatal de Baja California, es un espacio de tiempo que permita conocer formalmente la notificación que ya se conoce de facto, nunca se propuso que se diera cumplimiento a tal determinación, parece ser que hubo una mala interpretación. Estamos precisamente en una fase en donde la Consejera Marina del Pilar Olmeda preguntó qué opinábamos respecto de este asunto del orden del día, en esa parte estábamos y en razón de ello surgen los comentarios que me parece que son válidos, que tienen cierta congruencia y lo peor que nos puede pasar es que ya no podamos ni siquiera proponer algún tipo de modificación al escenario que se nos plantea. Por otra parte habrá que tener conciencia de que este órgano tomó un acuerdo en donde dejó establecidos los días de las sesiones ya hay un calendario, de tal suerte que esta sesión ordinaria todo mundo sabía o por lo menos quienes estaban enterados sabían que iba a ocurrir, la circunstancia de la convocatoria tiene que ver con los asuntos que esta sesión podría atender conforme al trabajo del Instituto, por tanto seguramente las subsecuentes sesiones ordinarias ya sabemos que se van a dar en determinada fecha, esto por cuanto a la notificación y por cuanto al asunto que hoy se resuelve es un hecho superveniente que ciertamente es difícil que alguien pueda determinar el sentido de una resolución, incluso cuando ésta está redactada toda vez que todavía iba a ser el Pleno del Tribunal el que finalmente iba a resolver, probablemente pudo haber resuelto en otro sentido, pero ante este hecho superveniente lo que se está pidiendo es un espacio de tiempo que permita tener esa notificación formal cumplimentarla y desahogar la sesión que previamente fue acordada en tiempo y forma, por último agregaría la sesión del Tribunal Electoral ya concluyó desde hace casi dos horas, entonces yo no veo la imposibilidad y vuelvo a proponer que las áreas correspondientes se comuniquen a las oficinas del Tribunal y pregunten “oigan nos van a notificar ahorita, mañana o pasado” y ya tendríamos un parámetro de decir a pues nos esperamos en un lapso de tiempo, complementamos y desahogamos los trabajos que ya fueron debidamente aprobados en un calendario ordinario de sesiones y continuamos con los trabajos, me parece que es un asunto más de juicio que de interés de algún tema específico, es cuanto. -----

-----  
En ese momento la **CONSEJERA PRESIDENTA** informó lo siguiente: Antes de continuar, informamos que en el transcurso de la mañana una vez que tuvimos conocimiento de esta resolución que naturalmente estuvimos atentos al desahogo de la misma, hemos estado en comunicación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de que era muy importante para este Órgano Electoral determinar que se nos entregara la notificación, se ha estado en comunicación y unos momentos antes de



iniciar la sesión así se hizo y el personal tiene instrucciones también de estar al tanto y que en el momento que se reciba la notificación será notificado inmediatamente a este Pleno. En el uso de solicitud de la palabra, la tiene la Representante del Partido del Trabajo. -----

-----En uso de la voz la Ciudadana **GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ**, Representante Suplente del **PARTIDO DEL TRABAJO** expresó lo siguiente: Sin la intención de herir ninguna susceptibilidad porque no se trata de eso, estoy de acuerdo con el Representante del Partido Revolucionario Institucional y con el Partido Estatal de Baja California, de que si no es ninguna urgencia que es algo ordinario esta sesión, nada más tengamos un receso para ver en qué termina esta resolución. -----

-----Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** dijo: Estamos en el orden de aprobar el orden del día, esta convocatoria estaba calendarizada pero lo que está en el orden del día no estaba notificado, hoy tenemos una notificación en relación al orden del día, también tenemos una notificación por parte de la autoridad Judicial Electoral sobre la resolución en relación a los derechos del Ciudadano Víctor Alarcón, es una situación que se presenta en este tiempo, la propuesta que quisiera poner a su consideración es que nosotros aprobemos un orden del día y que el primer punto de asuntos generales, sea el tema relativo a la resolución de la sesión del Tribunal, con eso damos continuidad al trabajo previamente agendado y el asunto de asuntos generales, damos el tiempo adecuado para que la resolución tome efecto, es cuanto. -----

-----Enseguida el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** manifestó lo siguiente: Efectivamente concordamos con la propuesta que hace el Representante de Encuentro Social, por una cuestión muy sencilla y para esto quisiera si alguien me puede resolver,; el Consejo o a título personal como autoridad tiene representación directa en el Tribunal, tiene a alguien autorizado para oír y recibir todo tipo de notificaciones, quiero pensar que así es, es decir esta persona se puede notificar en ese momento porque está acreditado para ello, y hacer llegar a este Consejo por vía fax el completo de la resolución o de la sentencia del Tribunal, y me parece importante que sí sea el primer punto del orden de los asuntos generales, porque si vemos la convocatoria solamente trae lo que debe traer toda sesión ordinaria, es decir la lista de asistencia, la lectura del acta anterior y la correspondencia despachada y recibida, y luego vienen los asuntos que realmente se van a tratar, los de fondo, se enlistan en los asuntos generales; yo creo que si para el momento de llegar a ese punto específico, el orden del día no tenemos la notificación, se puede decretar un receso hasta que se tengan y darle continuidad a esta misma sesión, en aras de continuar con la misma esa sería la propuesta que me presentó el Partido Encuentro Social y que es secundada por el Partido Nueva Alianza. -----

-----Acto continuo, el Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** comentó: Nos parece que resuelve lo que pareciera dos puntos irreconciliables, se salva la parte formal y la que yo observaba de que en asuntos generales se pudiera tomar alguna determinación que tuviera trascendencia, entonces si mis compañeros de otros Partidos estuvieran de acuerdo, me parece que son eso salva este asunto, gracias. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** externó: Secundo la moción que hace el Representante de Nueva Alianza, se me hace prudente. -----

-----  
-----  
Por otra parte, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** dijo: En los mismos términos, está habiendo una polémica fuerte, aceptamos esa propuesta. -----

-----Por otro lado la Representante Suplente del **PARTIDO CONVERGENCIA** destacó: Convergencia se suma a esa moción. -----

-----Así mismo la Representante Suplente del **PARTIDO DEL TRABAJO** mencionó: Igual. -----

-----El Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** agregó: También nos sumamos. -----

-----No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta le solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** manifestara lo siguiente: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica la propuesta del orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, con la modificación prevista de acuerdo a la propuesta que ha hecho el Representante del Partido Encuentro Social; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----La **CONSEJERA PRESIDENTA** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad de presentes el orden del día de esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

-----3.- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el día 19 de enero del año 2009. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

-----Acto seguido, la **CONSEJERA PRESIDENTA** manifestó: En consideración a que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto de su contenido, puede realizarlo en este momento. -----

-----En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** y esto comentó: Una corrección de género, en la página tres nada más. -----

-----La Representante Suplente del **PARTIDO CONVERGENCIA** solicitó el uso de la voz para decir lo siguiente: Respecto de las consideraciones que hizo el Consejero Javier Lázaro Solís del documento que se agregó para el análisis de los aspectos financieros de las prerrogativas a los partidos, hacía la referencia de que habían puntos que precisar en el documento pero no se concluyó si se iba a sustituir, si se iba a elaborar uno más o se iba a corregir y no se agregó. -----

-----A lo que la **CONSEJERA PRESIDENTA** explicó: Se realizaron como se establece y queda asentado en el acta y así fue aprobado también, se realizaron todas las modificaciones que eran más bien en términos de redacción y todas las observaciones que propuso el Consejero Solís, fueron incorporadas al dictamen, está a disposición de ustedes el dictamen correspondiente en la Dirección de Fiscalización de los Partidos Políticos. ¿Algún otro comentario? -----

-----  
No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejero y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica el acta de la Primera Sesión Extraordinaria realizada por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del día diecinueve de enero del año dos mil nueve; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de esta acta; e informó que existían cinco votos a favor y dos votos en abstención. -----

-----  
En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA** declaró: Existiendo cinco votos a favor, se aprueba por mayoría el acta de esta Primera Sesión Ordinaria realizada por el Consejo General Electoral, el día diecinueve de enero del año dos mil nueve. -----

-----Acto continuo el **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al siguiente punto del orden del día. -----

-----  
4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 19 de noviembre al 22 de enero de 2009.-----

----- Acto seguido, la **CONSEJERA PRESIDENTA** mencionó: El informe de la correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, se adjuntó a la convocatoria para esta sesión y para quienes deseen solicitar copia de oficios o documentos relacionados lo pueden realizar en cualquier momento. -----

-----Al no existir comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
5.- Asuntos generales. -----

-----  
En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA** manifestó: En asuntos generales, ya teníamos como primer punto la propuesta del Partido Encuentro Social de parte del Ciudadano Javier Peña García, en el sentido de que declararíamos un receso hasta recibir la notificación de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de la resolución en relación al juicio de garantías del Ciudadano Víctor Alarcón Requejo. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ESTATAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dijo: Nada más que me aclaren por la situación esta de la protección de los derechos de autor, ¿quién hizo la propuesta el Representante del Partido Nueva Alianza, o lo hizo el Representante del Partido Encuentro Social? Porque me parece Consejera Presidenta que lo hizo el señor Rogelio Robles Dumas. ¿No? Entonces estoy mal y adelante, me quedó la duda de quién habían hecho la propuesta

del receso. -----  
-----Por otro lado el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** expresó: Para dar cumplimiento al orden del día, se apunta el punto número uno es precisamente la propuesta de Encuentro Social y secundada por todos. -----

-----La **CONSEJERA PRESIDENTA** dijo: Si hubiera algún otro punto que se quisiera incorporar como asunto general a este orden del día. El Representante del Partido Revolucionario Institucional: “un asunto”, el Consejero Electoral Numerario Javier Lázaro Solís Benavides: “un asunto”, el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, el Consejero Electoral Numerario Raúl Flores Adame también, el Partido Encuentro Social, el Partido de la Revolución Democrática, el Consejero Electoral Numerario José Luna Velázquez.-----

-----  
A esta altura de la sesión la **CONSEJERA PRESIDENTA** y una vez que los integrantes del Pleno, estuvieron de acuerdo se decretó un receso. -----

-----Siendo las **trece horas con treinta minutos** del día **veintiocho de enero del dos mil nueve**, se declara un receso. -----

-----Siendo las **catorce horas con cuarenta minutos**, se reanudan los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. -----

-----Acto seguido, la **CONSEJERA PRESIDENTA** mencionó: Nos encontramos en el punto de asuntos generales. Entonces el primer punto de asuntos generales, Secretario Fedatario. -----

-----A lo que el **SECRETARIO FEDATARIO** anunció: Informe sobre el estado que guarda la notificación que debería de hacer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación al juicio de protección de los derechos político-electorales, cuyo actor el Consejero Víctor Alarcón Requejo. -----

-----Enseguida la **CONSEJERA PRESIDENTA** expresó lo siguiente: Este primer asunto general, fue solicitado por el Representante del Partido Encuentro Social, el Ciudadano Javier Peña García. Informo a ustedes que siendo las catorce horas con veinticinco minutos, recibimos una llamada telefónica de parte del Licenciado Julio Antonio Saucedo Ramírez, actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de parte también de la oficina de actuarios de este Tribunal, en el que nos informa que en virtud de que la notificación fue ordenada por la Presidencia de este Tribunal se realizara por oficio, ésta se va a enviar por paquetería y que van a utilizar el sistema de “DHL” y que esto nos llegaría el día de mañana jueves o el día viernes. Si hubiera algún comentario al respecto. Pasamos entonces al siguiente punto de asuntos generales. -----

-----A continuación el Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, expuso su punto de asuntos generales manifestando lo siguiente: Agradezco la oportunidad que se nos brinda para intervenir en el punto de asuntos generales, para hacer una reflexión respecto de las circunstancias que privan y han privado en el Instituto Estatal Electoral hoy Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y sobre todo en atención a que como lo hemos hecho en otras ocasiones el Partido Revolucionario Institucional reitera

su más amplia disposición para contribuir en el sentido de que el órgano administrativo de Baja California, trascienda hacia una evolución que permita responder a las expectativas de los ciudadanos de Baja California de sus habitantes, entendiendo que los ciudadanos somos todos aquellos que tenemos la calidad como tales y que no hay una distinción o diferencia propiamente entre Consejeros, Representantes de Partidos, el Director General que integra este Consejo ni el resto de los ciudadanos que de alguna manera están interesados en que nuestra democracia sea perfeccionada cada día; en ese tenor el interés genuino y general de los ciudadanos es contar con instituciones fortalecidas que permitan lograr los objetivos y meta de la convivencia social, pacífica, libre y nosotros diríamos democrática; en razón de ello consideramos que una ocasión más el Tribunal Federal Electoral, Sala Superior del Poder Judicial de la Federación ha tomado una determinación en donde dirime una controversia surgida hasta donde entiendo yo por no haber sido partícipe de esa discusión, respecto de una interpretación que un grupo de Consejeros hicieron respecto de la Ley ante circunstancias que no pudieron ser solventadas, entendería yo puntos de vista encontrados, quienes hemos tenido la oportunidad de participar en este órgano electoral desde hace ya algún tiempo, hemos visto que la controversia, los puntos de vista diferentes no nada más de los Representantes de los Partidos, sino de todos los que integran este órgano, ha sido una tónica que no ha tenido como mayor objetivo que el de cumplir a cabalidad con las obligaciones y las disposiciones legales que la Ley le imponen a este órgano, yo no coincido que quienes hemos participado aquí incluídos todos los han estado y que hoy no están, hayan sido motivado o les haya motivado un interés insano, ilegítimo o particular con relación a entorpecer o crear una circunstancia de conflicto que provoque un malestar social, al contrario creo que todos hemos abonado en la medida de nuestras posibilidades para que las elecciones, los procesos electorales se lleven a cabo puntualmente como ha sucedido hasta la fecha y que sean perfeccionados como siempre lo hemos pedido y en algunos momentos exigido; en razón de ello seguiremos proponiendo y contribuyendo en este nuestro escenario ante reglas electorales que han sido modificadas de manera sustancial y que no tiene que ver nada más con el cambio del nombre del órgano electoral, sino tiene que ver incluso con la propia determinación y fórmula que mediante la cual se habrá de integrar el próximo Consejo General Electoral que tendrá la responsabilidad de conducir el proceso del dos mil diez, desde ahí hay modificaciones sustanciales que tendrán que ver con la capacidad para que los actores políticos en el ámbito que les corresponde tengan la conciencia de poner por encima el interés general respecto del interés particular, de igual forma han sido modificadas de manera sustancial, reglas que regulan la vida interna de este órgano y es ahí donde precisamente haciendo uso de estas disposiciones, un grupo de Consejeros determinó llevar a cabo un procedimiento que desde lejos nosotros siempre vimos que no se apegaba estrictamente a la disposiciones, no nada más de la Ley sino del contexto mismo en el cual fue integrado este órgano, a manera de ejemplo habrá que recordar que ante una circunstancia particular por primera ocasión fue el Congreso del Estado que de manera unánime eligió al Presidente de este Consejo General Electoral, hasta donde yo tengo memoria es la primera ocasión en que el Congreso del Estado elige al Presidente de este órgano bajo la circunstancia y previsión de una ley que ahora ya no es vigente, pero como sabemos los que estamos aquí tiene efectos para la temporalidad actual sobre todo cuando se trata de atacar un derecho de manera retroactiva en perjuicio, en este caso de quien reclamó tal hecho; esta circunstancia nos ha llamado la atención de manera tal que haremos un análisis detallado de todas aquellas actuaciones que se llevaron a cabo ante esta situación que para ahora nosotros ante la determinación del Tribunal ha resultado irregular, y no me refiero estrictamente a la actuación como órgano colegiado

que hasta donde yo entiendo y un poco como antecedente de otro caso similar que se dio en el Distrito Federal, el Tribunal ha determinado la subsistencia de algunos actos trascendentes para la vida del Instituto y del mayor interés para los Partidos Políticos, como lo es el nombramientos de funcionarios y directivos de esta institución, entendemos que en ese tenor probablemente el órgano jurisdiccional ha determinado la subsistencia de esos actos más sin embargo eso no significa para nosotros que los mismos tengan el suficiente sustento de consenso al que nosotros hubiéramos aspirado que se diera, será seguramente la resolución de algunas otras circunstancias jurídicas que tenemos conocimiento que existen las que habrán finalmente puntualizar esta situación, pero también será y esa es nuestra posición la actuación fiel, escrupulosa sobre todo profesional especializada en material electoral de quienes han sido nombrados bajo esta circunstancia Director General y Directores Ejecutivos, seremos muy escrupulosos del trabajo que realicen, partimos no de un voto de confianza, partimos de un hecho, de una circunstancia dada en la que nosotros nos hubiera gustado que hubiera sido producto de un más amplio consenso y seremos muy vigilantes de la actuación de los distintos Directores que han sido nombrados en esta coyuntura y no en el ánimo persecutor ni en el ánimo revanchista, sino simplemente en el ánimo del ejercicio pleno de nuestros derechos como Partido Político, invitamos a los señores Directores a que se ajuste estrictamente a los principios de libertad, independencia, imparcialidad, objetividad que debe regir su encomienda y haremos el reclamo de ser necesario si nosotros consideramos que no se está dando en ese tenor. Por cuanto al profesionalismo conocemos el antecedentes cuando menos de un par de ellos, creemos que pueden reunir elementalmente el requisito, del resto no tenemos antecedente de su experiencia en materia electoral, en ellos ponemos un gran signo de interrogación y en su oportunidad depositamos en la conciencia y la responsabilidad de quienes los nombraron el cumplimiento cabal de las obligaciones a las que se han hecho objeto, sobre todo considerando que por primera vez en la historia de este Instituto tienen garantizado entre comillas, el profesionalismo y el constante perfeccionamiento de quienes prestan sus servicios de manera buena vamos a decirlo en términos generales en esta institución; en ese tenor también vamos a ser muy estrictos en atender y vigilar las diversas contrataciones que se han estado haciendo, en ver que estas contrataciones sean congruentes no nada más con una suficiencia presupuestal, sino también con la necesidad de la encomienda y saco a colación el tema de al parecer y lo digo al parecer porque no me consta, el nombramiento de un Coordinador que funge como algo así de Coordinador de Directores Ejecutivos, que nosotros no sabemos cuál es el sustento legal y de necesidad que pueda tener esa figura, y lo pongo nada más como un ejemplo en la mesa. Por otra parte consideramos que debe de haber una profunda reflexión entre todos los que integramos este órgano electoral, entendido que no es un órgano en donde haya dos partes o tres, es un todo que implica una gran responsabilidad, aquí nosotros nunca hemos coincidido el órgano electoral como los Consejeros por un lado, el Director por otro y los Partidos Políticos por otro, quienes así lo asumen o pretendan asumirlo están en un terrible error, dado que la propia Ley dispone que es un órgano colegiado que lo único que nos diferencia es la posibilidad de que quienes tengan la encomienda de votar lo hagan, pero de ahí en fuera gozamos de los mismos derechos, de las mismas prerrogativas como miembros de este órgano colegiado, en ese sentido reiteramos el interés como entremos en una reflexión seria, responsabilidad de hacia donde debe conducirse esta institución en esta nueva coyuntura, con estas nuevas reglas electorales y con todas las disposiciones normativas que deriven de ellas, en el ánimo de provocar el mejoramiento de la democracia interna de la institución, no en el ánimo de polarizar los esfuerzos y convertir grupos de poder que puedan ejercer el dominio o no mediante la fuerza o la

determinación administrativa o la votación, los destinos de esta institución. Por último, dejamos patente nuestra preocupación por las circunstancias y las determinaciones que tomó este Consejo mediante el impulso de un grupo de Consejeros que revocaron el nombramiento de un Presidente nombrado de manera legítima por el Congreso del Estado al cual no se le dio derecho a defenderse y en una ni siquiera juicio, sino en una determinación sumarísima por la vía de la votación fue removido de su encargo, a partir de ahí nosotros consideramos que debe regresar la normalidad institucionalidad, el respecto a la determinación del Tribunal que ha decidido que el único Presidente de este Consejo es el ciudadano Víctor Alarcón Requejo y en ese sentido haremos una revisión puntual de las acciones, determinaciones, acuerdos, decisiones tomados en este tramo para deslindar la responsabilidad, del órgano colegiado y por otro lado de las personas lo particular y de encontrar alguna inconsistencia que de saque ya la hay, desde el punto de vista de la inobservancia de la legalidad pero de encontrar alguna inconsistencia que agrave esta circunstancia, podríamos actuar en consecuencia haciendo uso de las disposiciones legales que implican la sanción o la consecuente responsabilidad para quienes hayan llevado a cabo acciones que no estaba estrictamente en el ámbito de su competencia, con esto dejamos patente su punto de vista, en el más amplio respeto al resto de las opiniones y con la reiteración de nuestra disposición a encontrar caminos de entendimiento que procuren la evolución de este órgano electoral a una etapa de mayor satisfacción para toda la sociedad de Baja California, es cuanto y muchas gracias. -----

-----  
Enseguida pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** para comentar: Yo no quisiera tocar el punto todavía porque nos merece una atención respetuosa a lo vertido por el Representante del Partido Revolucionario Institucional y digo que me merece un comentario adicional, porque no podemos quedarnos callados y asumir una responsabilidad que no nos corresponde; en principio yo quisiera aclarar que en lo que respecta a nuestra participación en ningún momento se llevó a cabo una revocación del Consejero Presidente, hubo una sustitución temporal por el vacío que se vio la Presidencia en principio, no fue removido de su encargo y además la mención que él hace aludiendo a que fue nombrado por unanimidad por el Congreso del Estado sí es cierto, pero fue en virtud de que no hubo mayoría calificada en este Consejo; segundo, las decisiones que se tomaron fue en atención a una disposición legal por la creación de una nueva Ley, ¿qué hubiera pasado si no hubiéramos dado cumplimiento a lo dictado por el Congreso del Estado?, tenemos término yo creo que se hubiera hecho juicio político a todos los Consejeros, porqué porque no cumplimos, yo creo que es una cuestión de análisis profunda, si bien es cierto todos estamos interesados en participar y en demostrar transparencia más allá de los intereses partidistas o de grupos de personas que dice el Representante del Partido Revolucionario Institucional y este es un foro colegiado, de representantes de Partidos Políticos, de Consejeros representando el interés de la sociedad, pero desafortunadamente no tenemos nada qué decir en torno a la Ley que por unanimidad votaron todas las fracciones de los Partidos del Congreso ellos aprobaron lo que aquí quisieron que nosotros resolviéramos, en pocas palabras nos enviaron una papa caliente hay que reconocerlo, por un lado un ordenamiento legal y por otro, juicios interpuestos que si bien para todos los concedores del derecho mientras no haya una resolución no se pueda dar por hecho que esto esté por arriba de una disposición de carácter legal, yo creo que es buena la invitación pero hay que asumir la responsabilidad política con moral y ética, no con posicionamiento que en un momento dado levanten la euforia, el ánimo y a veces dejemos la razón de por medio por darle rienda suelta a nuestra pasión, eso no lo justificaríamos, no me gustaría de mi

parte, yo retomo lo que corresponde al mensaje dado en doble sentido, asumiendo la responsabilidad que me corresponde como Consejero Supernumerario y que por ausencia del Numerario tuve que, no sé si fue afortunado o desafortunado, pero me siento orgulloso de haber tomado las decisiones jurídicas que tomé, no hay que aparentar otra cosa de la que no se es ni se representa, nosotros estábamos siendo víctimas no sé si con dedicatoria de un mandamiento legal que tenía que cumplirse en tiempo y forma, y por otro lado la actitud de no cumplirla en aras de que había juicios promovidos de amparo en ese momento y cuál fue el motivo de nuestra actitud en la que coincidimos, bueno mientras que no haya una resolución que ordene a ejecutarla tenemos que dar cumplimiento a la Ley que le ha dado origen a este Instituto, yo creo que por ahí debemos irnos, yo entiendo que los Representantes de los Partidos Políticos tienen que meterle calor, discusión pero en la medida en que su intervención sea ágil e inteligente, también nos van a dar luz, nos van a enseñar muchas cosas que posiblemente escapen a nuestra inteligencia, no aprenderíamos si nos vamos agarrar al tú por tú o unos contra otro, yo estoy aquí para aprender de todos, pero también para defenderme de todos con argumentos jurídicos, con el arma del entendimiento, de la razón y de la escasa inteligencia que Dios me dio, yo lo dejo de esta manera, no se nos quiera culpar de algo que no somos responsable y que cada Consejero asuma su responsabilidad desde el Presidente que pidió el amparo y la justicia federal, todos sabemos lo que se ha hecho en este Consejo y seríamos miopes que dejáramos de reconocerlo, inclusive también los Representantes de los Partidos Políticos tienen culpa, porque no únicamente “peca el que mata a la vaca, sino quien le agarra la pata”, y muchos Partidos han dejado de participar, ha habido broncas muy duras y nos han dejado solos en lugar de orientarnos y decirnos por aquí no o por aquí sí, no que se vayan solos al matadero; eso no concuerda con lo que acaba de manifestar el Representante del Partido Revolucionario Institucional, yo acepto la moción en lo que cabe, en lo que no con todo respeto señor Consejero tenemos el derecho de defendernos por las razones ya expuestas y estamos en la mejor disposición de avanzar transparentemente y respetar los principios electorales, posiblemente aquí en mi carácter a lo mejor me siento un poco atado, los que nos consideramos grilleros de la palabra estamos mejor en otras trincheras y donde hay ciertas ataduras por las formas que deben conservarse, yo les agradezco y muchas gracias. -----

-----Por otra parte el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** expresó lo siguiente: Es en alusión a la amenaza velada que con palabras elegantes y con una elocuencia incuestionable el Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional ha pretendido sorprendernos, uno de mis sueños o de mis anhelos más caros era un día ser Consejero y que estuviera el Representante que ahora nos acompaña como Representante, porque cuando era Director General me tenía que callar muchas cosas, estoy encantado de que él sea el Representante otra vez del Partido y que yo sea Consejero porque todo lo que dijo sí es una amenaza, es una amenaza pero aquí la situación es más trascendental; yo como Consejero lo que hice lo hice plenamente convencido de lo que se tenía que hacer definitivamente, porque es más alto el valor jurídico de la institucionalidad o de cualquier interés personal, perverso, culto, manipulador que pudiera estar latente, entonces yo sí le quiero decir al Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional que haga todas las investigaciones que dijo que iba hacer y todas van a soportar la prueba del ácido porqué, porque es muy sencillo todo se hizo exactamente como debía de hacerse y que fue lo que el Tribunal guardó celosamente, sí es cierto ha revocado la situación o lo que se acordó aquí de sustituir al Consejero Presidente en ese entonces y también la otra resolución fue que se restituya, y la otra resolución fue en veinticuatro horas tenía que



dar cumplimiento, pero el día que todos nos pongamos a analizar el contenido de la resolución, ahí dice una serie de situaciones que es importante que todos los Partidos hagan el favor de revisar y de investigar y si fue tan preciso, tan elegante, tal elocuente en explicarnos qué es lo que iba hacer, yo sí le digo que con esa misma acuciosidad haga y revise las cosas que dejó pendientes el Tribunal para que este Consejo hiciera lo conducente, por favor señores Consejeros Electorales y Representantes de Partido en un mínimo de esfuerzo cualquiera puede hacer aquí un discurso con las palabras y con esfuerzo de elocuencia y de todo lo que sea necesario para no repetir cacofonías, modismos, etcétera y hacer uso del lenguaje en toda la extensión de la palabra, pero yo sí le pido al Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional que no se quede eso en una simple postura aquí, que haga lo conducente para que entonces todos entremos en convicción que lo aquí se hizo fue para regularizar la institucionalidad de este organismo, la prueba está que lo único que hizo el Tribunal Electoral fue, un detalle a lo mejor el menos importante de todos, cambiar a un Consejero por otro, pero todo lo demás está pendiente de ser revisado, así que incluso yo quisiera que el Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional me invitara a su indagatoria para también yo tener oportunidad de explicarle algunas cosas, puesto que se perdió de asuntos aquí, y es de todos conocido además que la interposición de recursos o de impugnaciones, no tiene efectos suspensivos, el que alguien impugne un acuerdo del Consejo, no necesariamente significa que pierda aquí la oportunidad de participar, al contrario con mayor razón, si un Partido impugna un acuerdo del Consejo o de un órgano de esta naturaleza, debe de seguir viniendo no haya hacer que sigan haciendo otras cosas y no me entere, sí es importante que tengamos también eso, la interposición de recursos no tiene efectos suspensivos, entonces los Partidos que no estuvieron aquí después de las fechas que han sido citadas en primer orden por el Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional, se perdieron de muchas cosas que otros que sí vinieron se dieron cuenta y que aquí pueden dar testimonio, aunque no sea el tiempo pero el asunto es muy sencillo, estoy encantado de que el Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional lleve a feliz puerto su intención, yo quiero ayudarle además si es necesario. -----

-----A lo anterior el Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** precisó: Qué bueno que la vida nos da la oportunidad de lograr anhelos y satisfacciones íntimas que a veces tenemos, aunque a veces esas satisfacciones íntimas las canalicemos en el desahogo de nuestros rencores y nuestras insatisfacciones producto de nuestro pasado no muy lejano, pero aún así qué bueno que todavía hay la posibilidad de darle gusto a alguien más que a mi esposa, en la satisfacción íntima de ese anhelo que públicamente se ha manifestado, yo pensé que le había motivado el venir a cumplir con una obligación ciudadana, ahora entiendo que le motivó la posibilidad de que yo estuviera aquí como Representante de Partido Político; no digo que me halaga pero en fin. Por otra parte, no estoy amenazando a nadie y lo digo en público a todos los Consejeros, a los señores Directores, no estoy amenazando a nadie, absolutamente, descalifico totalmente la posibilidad de que yo esté amenazando a alguien yo nada más estoy haciendo uso de mi derecho a expresar mi punto de vista y comunicando que a lo mejor no debería de haberlo hecho, que haremos uso del derecho que nos asiste simple y sencillamente, si mañana nosotros solicitamos información respecto de determinada área en el uso de nuestro derecho a la información, no tiene que ver con una amenaza o una truculencia que a alguien se le esté ocurriendo, no es ninguna amenaza, no lo es y sí por el contrario reiteramos nuestra mejor disposición para que este asunto pueda trascender a otros niveles de entendimiento, es cuanto. -----

-----  
Acto continuo, el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** dijo: Lejos de entender muy bien el triunfalismo de las personas que no vinieron a trabajar en aras de la democracia, en tantos asuntos que se tienen que hacer precisamente en cuestiones electorales y sobre todo ahora que estamos enfrascados en la Reforma Electoral, tampoco puedo entender el nivel del debate cuando se personaliza los posicionamientos, sobre todo en función de que los Representantes legales de los Partidos venimos con la intención de que esto se armonice y eso fue algo que fuera de este modo estábamos cabildeando precisamente, tratando de que este Partido se fuera profesionalizando o que la democracia fuera teniendo un entorno adecuado; los Partidos Políticos a través de los Representantes Legales en función de sus intereses tienen derecho de acusar, señalar, denunciar o hacer lo conducente en los Tribunales adecuados en relación a la actuación de los Consejeros, el decirlo y el hacerlo nos hablan de la calidad de las personas, el proceso de calificar, evaluar o de vigilar una resolución que da el Tribunal no es competencia de un Partido Político, no tiene por qué venir a decirnos qué es o que no es, aquí la situación es ya se dio una resolución, hay que atenderla, hay que hacerla, hay que cumplir la Ley, pero ningún Partido Político aquí le dio a usted la atribución de que calificara el proceso o la actuación de las personas Consejeras, eso está totalmente fuera de control, es cuanto. -----

-----  
Por otro lado, el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** pidió la palabra para comentar: El sentido de la participación en este punto, el Partido que represento es precisamente para dejar la postura de nuestro Partido en torno a lo que se ha venido dando y que ha venido sucediendo a raíz de lo que todos conocemos primeramente, y la segunda parte es en cuanto al comentario que hace el Consejero José Guadalupe González Rubio, cuando hace este deslinde de responsabilidades, porque para nosotros es un deslinde y decir que nosotros como Partidos Políticos también tenemos parte de esa responsabilidad, en alguna ocasión en esta misma mesa se dijo que nosotros el derecho al pataleo, es decir tenemos el derecho nada más a opinar, pero eso no conlleva a la obligación de ustedes a hacernos caso como Consejeros; en esta igualdad extraña que existe donde todos somos iguales, pero hay unos más iguales que otros y donde los menos favorecidos con esta igualdad somos los Partidos Políticos, porque no podemos imponer o al menos llegar al consenso con ustedes mediante el voto, que es una cosa que es por Ley y no podemos hacer nada, es ahí donde mi Partido se deslinda de esta responsabilidad, se nos quiere atañar, se nos quiere implicar a nosotros sobre lo que pasó y es aquí donde viene la postura que en mi Partido somos institucionales, respetamos y estamos a favor de que se acaten los ordenamientos jurídicos que no siempre es lo moralmente correcto y ahí sí quiero ser muy enfático en esto, creemos que la situación que se dio era una situación necesario, sin embargo reconocemos que los métodos en lo que se dio no fueron los más correctos y hoy el Tribunal lo hace ver así, pero no quiere decir que no hiciera falta lo que se tuvo que hacer. En ese sentido el Partido Nueva Alianza sostiene de nueva cuenta su respeto a las instituciones, que se hagan las cosas y conminamos a los Consejeros, inclusive aquellos que ahora sí pueden hablar para que realmente pensemos que es algo que se tiene que hacer, empezemos a trabajar por el bien de la institución, alguna vez lo mencionamos aquí, este Instituto está dotado de principios rectores que tiene una responsabilidad para con la ciudadanía, no para con nosotros los Partidos Políticos, el primero de ellos es la certeza, tenemos que darle certeza al pueblo de Baja California que lo que se hace aquí es lo mejor en aras de este pueblo de Baja California y no en aras de intereses personales, me alegra que el día de hoy se encuentren los otros dos Consejeros que no estuvieron presentes durante todo este

proceso, me alegra porque entonces quiere decir que ahora sí vienen con esa disposición de trabajar, espero que no venga en un ánimo revanchista, efectivamente esto no es para darle triunfo a nadie, yo creo que es un proceso más que se dio, un árbitro al que se sometieron las partes y el árbitro ha hablado, es cuestión de seguir adelante y esperemos que sea por el bien de Baja California, no es por alusión directa Consejero. -----

-----Por alusión el  
**CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** dijo: No fue para polemizar, no lo hice con el ánimo peyorativo, nada más. -----

-----Enseguida el  
**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** comentó: No sé si entendí mal, pero la intervención del Representante del Partido Revolucionario Institucional no me sonó a que estuviera queriendo analizar la resolución de los Tribunales, lo que se dijo creo yo eso fue lo que entendí, es que las decisiones que habíamos tomado para nombrar a los funcionarios del Instituto iba a estar en un análisis del desempeño de las gentes que vinieron, porqué, porque nosotros podemos tener la certeza de que aprobamos lo mejor, pero en el transcurso del tiempo nos podemos dar cuenta que a lo mejor algunos no son los que nosotros esperábamos, yo creo que es muy loable que en un momento dado ustedes que son Consejeros de este Consejo, nos aconsejen, a lo mejor no vemos algunas cosas, nos pueden llegar a demostrar y se va a demostrar incluso aquí mismo en el Pleno, que a lo mejor alguno no está cumpliendo en la forma cabal de sus funciones, entonces yo no le veo mal, yo creo que la resolución del Tribunal no está en duda ni tampoco en el análisis, simplemente la actuación de nosotros los Consejeros. -----

-----Acto seguido, el Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó lo siguiente: De alguna manera jalar la atención a la parte que a mí me parece medular de lo que aquí vivimos y que también, entiendo está contenido en el fondo de la resolución que hemos estado platicando, me parece que lo que aquí vivimos en un momento en donde los señores Consejeros vivieron un proceso en donde tuvieron puntos de vista distintos y que me parece que es el lugar por excelencia en donde debe darse el debate y la ventilación de las ideas; también debemos de tener cuidado de que este debate o compartir ideas, no se traduzca en un perjuicio para la institución y para todos los bajacalifornianos al final del día, creo que no debemos perder de vista que el centro de todo esto fueron algunas decisiones administrativas que se debían tomar, o se tomaron de alguna manera y que se pensó que deben de tomar de otra; eso generó una situación más polémica y complicada, que al final del día cuando menos desde mi muy particular punto de vista, ni de mala fe, ni de una intención perversa, sino con una interpretación que los abogados sabemos que la Ley se interpreta y hay muchas formas de interpretarlo y de verla, finalmente en una interpretación ejerció el Consejo por mayoría, una decisión que podía ahí en la Ley ejercer, y que hasta donde entiendo porque también debo reconocer que no he podido analizar cabalmente, sería irresponsable afirmar con certeza, pero hasta donde entiendo de la resolución, se señalan algunos vicios de procedimiento, algunas situación en donde dice "bueno faltó aquí tener esta precaución, este cuidado en este proceso que pretendieron ustedes "establecer", sin embargo no dice que no tenga facultades para hacerlo hasta donde yo entiendo, y segundo las resoluciones estas que yo les decía inicialmente, eran urgentes, eran importantes, al parecer la Sala Superior también consideró la trascendencia de estas resoluciones y que finalmente la sostiene o las protege por el bien de la institución, yo creo que esto es bien claro, no estamos hablando de las personas, de una persona o

de otra persona, sino que la institución en su vida normal ordinaria tiene que tener capacidad de operación y de ejercicio, creo que en ese sentido la sala ha emitido una resolución que a los bajacalifornianos nos debe de tener contentos porque ya va a poder funcionar el Instituto con la parte administrativa que le hacía falta, ya van a poder avanzar, resolver los temas; creo que a veces lo que no le abona a estas interpretaciones es que pareciera que algunos tomamos una situación de defensa o de ataque personal hacia otros compañeros, o partido, o Consejeros y yo creo que algo con lo que nos podemos quedar con el ánimo de construir hacia delante, es que ya todos debemos de tener la convicción que la Ley la tenemos que cumplir y que si no se cumple la Ley y que si no se hace lo que responsablemente tenemos que hacer y ejecutar los actos administrativos y tomar las resoluciones que tenemos que tomar, ahora la Ley facultad o establece algunos procedimientos para que si el obstáculo es una situación o una persona, o una decisión que no se quiere tomar, se pueda tomar por otras guías, es decir finalmente el tema de fondo que eran asuntos administrativos se resolvieron, permanecen y esa es la parte que yo considero que no podemos perder de vista, si finalmente hay que reponer algún procedimiento o no se pretenda reponer porque a lo mejor entiendo que el fondo era resolver esos temas, ya es otra cosa y no podemos si una persona resulta más favorecida que otra o ahorita escuché la palabra "revancha", dónde estamos no, yo creo que lo que tenemos que aprender unos y otros es que si no logramos ponernos de acuerdo para hacer las cosas administrativas que tenemos que hacer, interpretando la norma, si la mayoría se pone de acuerdo tendremos que avanzar y ahí están los recursos que siempre al final del día se pueden hacer valer, de tal suerte que nadie está por encima, esto no puede ser tema de capricho o temas de voluntad de una sola persona, se tienen que alcanzar los consensos, se tienen que hacer los acuerdos y creo que esta enseñanza nos deja este proceso, al final del día se tomaron las resoluciones que se tenían que tomar, al acatar la totalidad de la resolución dar cumplimiento a esta parte donde regresa el Consejero Presidente. -----

-----En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA** dijo: En el orden anotado para asuntos general, Secretario Fedatario continúa el Ciudadano Jaime Vargas Flores. -----

-----A lo que el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** mencionó: Retiro mi tema, gracias. -----

-----De nueva cuenta la **CONSEJERA PRESIDENTA** en uso de la voz manifestó: En el orden anotado para asuntos generales, continúa el Ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides. -----

-----El **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** señaló: También retiro mi tema. -----

-----Acto seguido, la **CONSEJERA PRESIDENTA** anunció: A continuación, en el orden anotado es el Ciudadano José Guadalupe González Rubio. -----

-----Por lo que el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** dijo: También retiro mi tema. -----

A continuación el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** expuso su punto de asuntos generales y esto manifestó: Quisiera aprovechar el marco de esta reunión para poner a disposición del Pleno, creo que tenemos muchos asuntos que ir avanzando, este año es un año preelectoral, hay que construir para que el

próximo proceso sea un proceso que permita en el marco de la nueva Ley tener mucha claridad y una alta participación que es el reto que debe de tener siempre este Instituto, pero en ese sentido traemos pendiente con un término que nos establece la propia Reforma en unos transitorios, el aprobar el reglamento que acompaña a la propia Ley, se ha venido trabajando desafortunadamente no han trabajado todos en el tema por este incidente que ya va a tomar algún cauce distinto y yo sí creo que es importante por la trascendencia del mismo que dentro del tema participen todos y participen de una manera más intensa, entonces yo no sé que corresponda o que aprobemos, que estemos en una prórroga o que se notifique al Consejo que por un hecho superviviente a esta institución no se pudo avanzar de fondo al Congreso, no se pudo avanzar de fondo en la aprobación y realización de ese reglamento, porque sí creo importante que tiene que ser un reglamento en el que participen todos y cada uno de los que estamos en esta mesa que son los Representantes de los Partidos Políticos y quienes somos parte del Consejo que lo aprobaríamos en su momento, en ese sentido quisiera poner a disposición, también quiero poner a disposición del Pleno mi retiro de la Comisión de Reglamentos, mi excusa, creo que con los cambios que el Tribunal ya aprobó y que serán notificados en fechas próximas, hay quienes pueden participar con mayor conocimiento de cauce, como puede ser usted Doctora dentro de la propia Comisión de Reglamentos y en ese sentido pongo esos dos temas, la excusa que tendrá que hacerse de manera oficial por los trámites correspondientes y la segunda pues una prórroga para que se notifique al Congreso que estaremos trabajando con un consenso para poder emitir la Ley en quince días. Es cuanto.-----

----- A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dijo: Secundando la propuesta que hace el Consejero Flores, la segunda que es con relación a solicitar una prórroga al Congreso del Estado para efecto de estar en posibilidad práctica de presentar el documento y agotar la previsión que hicieron en la Reforma Electora. -----

----- Así mismo el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** pidió la palabra y esto comentó: En el mismo sentido, sobre todo porque faltaron cuatro Partidos Políticos en las discusiones, y otros cuatro Consejeros Numerarios, en ese sentido apoyamos esa moción. -----

----- De nueva cuenta el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** dijo: Quiero aclarar, además por una serie de alusiones periodísticas, que no me estoy excusando del Consejo, sino de participar en la Comisión de Reglamento, para que quede claro, ya haré los trámites correspondientes por la vía administrativa que correspondan, es cuanto. -----

----- Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** opinó: Para antes de esto que se va a someter a votación, como Presidente de la Comisión de Reglamento, yo nada más quiero dejar asentado que se estuvo trabajando, que hubo Consejeros que estuvieron en las sesiones, en las reuniones de trabajo de la Comisión, hubo Consejeros Representantes de Partido que también estuvieron ahí y agradecer el apoyo y la intervención de todos y cada uno de ellos porque fue muy valiosa y ante esta expectativa de que puedan agregarse más Consejeros y más Representantes de Partido, estoy seguro que el documento saldrá mucho mejor, suponiendo que puede ser mejorado. Muchas gracias. -----

-----En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA**

manifestó: Antes de someter a consideración, también coincidimos con esta afirmación y felicitamos a quienes integran la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, ha habido un trabajo muy intenso en estas semanas, además de los Consejeros por los propios Representantes de los Partidos Políticos, hubo bastante representación, muy amplia participación de los Partidos Políticos particular los últimos siete días que han sido de horas, de cuatro, cinco, seis horas diarias en este trabajo y un avance también muy considerable, ya se tiene una primera propuesta y particularmente me sumo a la propuesta igual que mis compañeros, no por el avance del trabajo que me parece que lo es bastante, en calidad, sino en términos del consenso, del derecho y el interés de participación de los demás compañeros Consejeros y de los Representantes de Partidos Políticos que en su momento no estuvieron. Lo sometemos a consideración de este Pleno, para su votación esta propuesta que presenta el Consejero Raúl Flores Adame, sumada por cuatro de los Consejeros, está en dos sentidos; uno, para excusarse de seguir participando o integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, y dos para solicitar una prórroga al Congreso del Estado, en el sentido de que se amplíe el plazo del treinta y uno de enero que teníamos como límite para tener aprobado el Reglamento del Consejo General Electoral en quince días, en tal sentido estos quince días serían el quince de febrero. -----

-----El **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** solicitó el uso de la voz para comentar: Retomando la propuesta del Consejero Raúl Flores, él mencionó que en esa excusa usted ocupara su cargo. -----

-----A lo que la **CONSEJERA PRESIDENTA** señaló: Queda a consideración para en su momento que se reúna la Comisión.-----

----- Posteriormente a solicitud de la Consejera Presidenta, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Electoral, se somete a su consideración económica, la propuesta que ha hecho el Consejero Raúl Flores Adame, para que se solicite autorización al Congreso del Estado y que en relación a los transitorios que establece la nueva Ley Electoral, se nos dé prórroga hasta el quince de febrero para efectos de aprobar el Reglamento Interior del Consejo General Electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----La **CONSEJERA PRESIDENTA** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad esta propuesta. -----

-----De nueva cuenta el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, igualmente se somete a su consideración en votación económica la solicitud que ha hecho el Consejero Electoral Raúl Flores Adame, en el sentido de que se le exima de la responsabilidad de participar como integrante de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de esta propuesta, e informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA** dijo: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta formulada por el Consejero Raúl Flores Adame. -----

-----Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA** expresó lo siguiente: Estamos en asuntos generales, y en el orden anotado continúa el Representante del Partido Encuentro

Social. -----

-----El

Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** señaló: Era en los mismos términos, ya se agotó, era sobre lo del reglamento y de los trabajos que se han hecho; felicitar a los Partidos que estuvieron trabajando en realidad nos dimos cuenta que han muchas lagunas que se tienen que cubrir con el reglamento, bienvenidos todos aquellos que van a participar, gracias. -----

-----Acto seguido, el Ciudadano **JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** expuso su punto de asuntos generales y esto externó: Nada más para reafirmar, lo que entiendo es que se le da vuelta a la página y felicitarlos porque le dan vuelta a la página, le hacía falta al Instituto que recuperen lo que se perdió, yo comentaba en la sesión pasada que los Consejeros fueron elegidos por el Congreso porque son los ilustres y virtuosos ciudadanos de Baja California, que durante los meses pasados se perdió lo de ilustre, incluso lo de virtuosos, la invitación es a que recuperen el status que siempre habían tenido los Consejeros del Instituto Estatal Electoral, un status perdido que espero que este año con todas las ganas recuperen ese status de ilustres y de virtuosos. -

-----A continuación, el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** dio a conocer su punto de asuntos generales, manifestando lo siguiente: Sí es importante que el Partido haga su posicionamiento y más con los comentarios que se llevaron aquí a cabo, algunos Consejeros, lo sentí como si la decisión del TRIFE fuera como un acto menor, incluso alguien comentó que nada más va a ser un cambio de Presidencia, no es para tanto no, justificando todo esto por el hecho de que el TRIFE valida las decisiones que se tomaron y la verdad es que sí es importante que quede claro que no fue un acto menor, o sea fueron ocho columnas en el Estado y en algunos lugares nacionales y fue una vergüenza que un Consejo ciudadano que representanta a la ciudadanía, que tiene que ser un representante de grupos, de sectores ciudadanos ande en estos actos vergonzosos, tomando presidencias, robando presidencias, no está bien a final de cuentas, incluso por algunos Consejeros parecería como que lo justifican, como que dijeron había un acto administrativo muy importante y para el Partido Estatal de Baja California es importante aclarar que ese acto administrativo nosotros fuimos los primeros que a enero del dos mil ocho comentábamos la importancia de que fuera organizada la forma en cómo escoger al nuevo Director, nosotros criticamos la primera terna que hubo, porque se nos hizo que era una terna que fue sacada con poco trabajo en el Estado, nosotros desde aquel tiempo proponíamos que fuera un trabajo donde desarrollara a todos los Partidos a grupos organizados, incluso al sector empresarial, sectores académicos para que encontrara a la persona adecuada para dirigir el Instituto, nosotros coincidimos en que la cuestión de los actos administrativos eran importantes, pero por favor eso no justifica todo este teatro que se aventaron y me incluyo, como miembro del Consejo, estuvo mal, veo que algunos se justifican como diciembre el TRIFE validó esas decisiones y como diciendo casi validando todo lo demás y son cosas separadas, el Partido Estatal de Baja California no estamos de acuerdo en que el TRIFE haya aprobado todos estos cambios o esos movimientos que hicieron, porque a final de cuentas si todo inicia de un acto viciado, las decisiones que se hayan tomado tienen algo de vicio, estoy de acuerdo que lo tomó el Consejo, tienen algo de vicio, pero somos un partido institucional estamos de acuerdo en unas cosas y en otras no. Se mencionaba por aquí una crítica a los que no participamos, nosotros decidimos no participar porque estábamos concientes de lo que pasó no estaba bien y no podíamos ser comparsa de algo que de inicio pensábamos

que estaba mal, si el TRIFE hubiera decidido lo contrario, asumimos las consecuencias y seguiríamos, pero no pensábamos que era bien para que el Partido participara en momentos en el que había duda de la forma, yo sí creo que hubo Partidos que estuvieron involucrados y pujando a que sucediera esto, obviamente nos preocupa, pero aquí lo importante es como lo comentaba el compañero del Partido de la Revolución Democrática, tenemos que voltear la página, hay un proceso en el dos mil diez muy importante, pero sí fue una experiencia bastante desagradable y necesitamos cómo hacerle para que no pase ni esto ni algo parecido en un futuro. -----

-----  
--A lo anterior el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** comentó: Nosotros estuvimos participando, porque hay cuestiones y voy hacer el tema de un código de ética que se da, no necesariamente el derecho trae justicia, el proceso de esta institución tiene que velar por los intereses más nobles, la justicia debe de ser prevaleciente, inclusive de la normatividad, del reglamento y tal vez de la misma Ley; en ese sentido no puede ser comparsa cuando no participas o porque dejas de participar, no estoy de acuerdo, todas las personas que estamos aquí sentadas pensamos diferente, es válido que no hayas asistido, es válido que un Partido se haya retirado si esa es la forma que quieren hacer la política que bueno, los ciudadanos en sus urnas tendrán la capacidad de valorarlos en función de sus participaciones, si no votas, como los Partidos Políticos no votamos aquí pues no podemos ser comparsa, venimos a trabajar a hacer nuestra tarea, queremos un mejor Baja California, y ese es el criterio del Partido que algunos lo vinieron hacer en el trabajo de los reglamos, en el trabajo de la institución, aún y cuando esté la polémica o la controversia en relación a la presidencia o los asuntos administrativos o los asuntos de trascendencia, hay quienes deciden ir a trabajar, ir a esperar la resolución pero seguir trabajando, hay otros que dicen mejor me voy a mi casa y así hago mi política, esa es una decisión personal, a criterio personal o a criterio de Partido; vamos respetando esas situaciones y hay que seguir trabajando, le damos la vuelta a la página como dice el Representante del Partido de la Revolución Democrática, es cuanto. -----

-----  
Acto seguido, la **CONSEJERA PRESIDENTA** manifestó lo siguiente: Antes de pasar al último punto de esta sesión ordinaria; deseo manifestarles a ustedes que será mi última participación como Presidenta de este Consejo Electoral, lo seguiré haciendo como Consejera Ciudadana. Quiero expresar en primer término mi agradecimiento a los compañeros Consejeros Electorales que depositaron la confianza de conducir en estas semanas los destinos de esta importante institución ciudadana, como lo dije, al asumir el cargo en mi protesta lo vuelvo a ratificar, asumí el cargo con la mayor dignidad, con el interés de la defensa y protección bajo la cual fui designada como Consejera Ciudadana, en respuesta a la confianza depositada también por la ciudadanía en un acto de soberanía del Congreso del Estado cuando me designó como Consejera Ciudadana. Por otra parte al analizar, al participar y al decidir una serie de actos tan importantes, tan trascendentes que tuvimos que tomar en estos dos meses, también lo ratifico que lo realicé con la mayor responsabilidad, con la mayor seriedad y con el mayor apego a las disposiciones normativas. Muchas gracias, continuaré con el mayor esfuerzo, entrega y entusiasmo en los trabajos de este Consejo y qué bueno también, me sumo a quienes han manifestado darle vuelta a la página, ojalá que ahora sí se le dé vuelta a la página, particularmente por todos, por la parte de los compañeros ciudadanos, particularmente por la parte nuestra compañeras, muchas gracias. ¿Secretario Fedatario puede continuar con el siguiente punto del orden del día? -----

-----En ese momento pidió la palabra el Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN**



**NACIONAL** y dijo: No dejar de reconocer su trabajo, felicitarla, me parece que en un acto de mucha responsabilidad usted asumió un trabajo de una manera seria y responsable, creo que conociendo lo que venía, teniendo plena consciencia de lo complicado que podría ser o de la posible impugnación de su misma designación, a pesar de eso usted aceptó la responsabilidad, creo que se avanzó bien, hubo trabajos, creo que también hacia fuera, la ciudadanía percibe al Instituto y al Consejo Estatal Electoral de una manera adecuada en este tiempo y basta la lectura de los medios de comunicación para darse cuenta que cuando menos la interpretación, o el sentimiento que se recoge y se plasmó en esos medios, así lo decían, de manera personal e institucional Presidenta, agradecerle y reconocerle su trabajo. -----

-----No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----6.- Clausura de la sesión. -----

Finalmente, la **CONSEJERA PRESIDENTA** manifestó lo siguiente: Siendo las **quince horas con cincuenta minutos** del día **veintiocho de enero del año dos mil nueve**, se clausura esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, por su asistencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintidós fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por la Consejera Presidenta y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C. MARINA DEL PILAR  
OLMEDA GARCÍA  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA  
SECRETARIO FEDATARIO**